



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 1.338/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION-SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

Extracto: S/ANTEPROYECTO DE DECRETO INCORPORANDO NUEVOS TITULOS

DICTAMEN N°: 0361 / 03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

I.- En oportunidad de emitir esta Asesoría Letrada de Gobierno el Dictamen N° 0201/03 -fs. 18-, en el proyecto de decreto analizado sólo constaban como agregados los anexos I y II.

II.- Cuando el proyecto en cuestión es aprobado por el Poder Ejecutivo dictando el Decreto N° 300/02, constan agregados al mismo tres anexos siendo dos los aprobados en la parte resolutive.

III.- A fs. 113 se proyecta un decreto rectificatorio del citado anteriormente por el que se pretende salvar la omisión señalada, aprobando el anexo III y se propone a sus efectos una modificación al artículo 2° del Decreto N° 300/03, el que a criterio de este Organismo debería decir: " ... y apruébanse ..." correspondiendo en consecuencia continuar con los trámites de práctica para la aprobación definitiva del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 07 ABR 2003
SMM/mesp.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa